Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio del 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 27/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00033592 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la provisión y reemplazo de los módulos de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca "APC" modelo Symmetra PX ubicados en el centro de cómputos del piso 7° del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 20/17, se autorizó el llamado a Contratación Directa Menor Nº 09/17, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial de pesos quinientos veinticuatro mil ($ 524.000,00) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 04 de julio de 2017.

Que el llamado en cuestión y la circular emitida en el presente trámite fueron publicados tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 68 y 82, respectivamente) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 66/67 y 81, respectivamente).

Que se cursaron invitaciones a ocho (8) proveedores del rubro, según constancias de fs. 58/65; como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que conforme surge de las constancias obrantes a fs. 69 y 83 se efectuaron visitas al inmueble destino del servicio a contratar.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 88/89, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas CRITICAL POWER ARGENTINA S.R.L. ($560.700,00) IVA incluido; SCB S.R.L. ($623.520,00) IVA incluido y de la firma NUMIR S.R.L. ($517.500,00) IVA incluido, obrantes a fs. 90/187.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 192.

Que conforme surge a fs. 195/196, se dio intervención al área requirente –Departamento de TI y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas CRITICAL POWER ARGENTINA S.R.L. y NUMIR S.R.L. para el renglón N°1, cumplen con las exigencias técnicas establecidas.

Que por su parte, respecto a la oferta presentada por la firma SCB S.R.L. indicó que no cumple con las exigencias técnicas requeridas.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar inadmisible la oferta presentada por la firma SCB S.R.L. (CUIT 30-67628061-4) por no dar cumplimiento con las especificaciones técnicas aprobadas para la presente contratación. Que finalmente, corresponde adjudicar al oferente NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor Nº 09/17 *"Provisión y reemplazo de los módulos de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC modelo Symmetra PX"* con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas fue aprobado para la presente, por la suma de pesos quinientos diecisiete mil quinientos ($517.500,00) IVA incluido, y aprobar el gasto correspondiente con cargo a las partidas 2.9.6 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2017.

Que deberá requerirse a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Que a fs. 213/215, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N°

553/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor Nº 09/17, por la que tramita la provisión y reemplazo de los módulos de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca "APC" modelo Symmetra PX ubicados en el centro de cómputos del piso 7° del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Declarar inadmisible la oferta de la firma SCB S.R.L. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) el renglón N° 1 *"Provisión y reemplazo de los módulos de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca APC modelo Symmetra PX."* con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas fue aprobado para la presente, por la suma de pesos quinientos diecisiete mil quinientos ($517.500,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el gasto por la suma de pesos quinientos diecisiete mil quinientos ($517.500,00) IVA incluido, imputable a las partidas 2.9.6 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2017.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 27/2017.

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.